BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 223, fecha: viernes, 20 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUPIANA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el resumen del mismo por capítulos para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	366.302,97
Cap. 1 – Impuestos directos	117.729,29
Cap. 2 – Impuestos indirectos	18.470,45
Cap. 3 – Tasas, precios públicos y otros ingresos	83.419,61
Cap. 4 – Transferencias corrientes	118.391,37
Cap. 5 – Ingresos patrimoniales	28.292,25
B) OPERACIONES DE CAPITAL	177.180,00
Cap. 6 – Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap. 7 – Transferencias de capital	177.180,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
Cap. 8 – Activos financieros	0,00
Cap. 9 – Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	543.482,97

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	352.928,21
Cap. 1 – Gastos de personal	122.406,84
Cap. 2 – Gastos corrientes en bienes y servicios	228.166,68
Cap. 3 – Gastos financieros	20,00
Cap. 4 – Transferencias corrientes	2.334,69
B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00

Cap. 5 – Fondo de contingencia	0,00
C) OPERACIONES DE CAPITAL	190.554,76
Cap. 6 – Inversiones reales	181.329,76
Cap. 7 – Transferencias de capital	9.225,00
D) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
Cap. 8 – Activos financieros	0,00
Cap. 9 – Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	543.482,97

PLANTILLA DE PERSONAL

PUESTO DE TRABAJO	VINCULACIÓN	JORNADA	CD
Secretario-Interventor	Funcionario de carrera	Agrupación de municipios	26
Auxiliar Administrativo	Funcionario interino	Jornada parcial	17
Auxiliar de biblioteca	Laboral	Media jornada	15
Operario de servicios múltiples	Laboral	Jornada completa	
Peón limpieza	Laboral	Jornada parcial	
Operario de Servicios Múltiples	Laboral temporal (Plan de Apoyo Activo al Empleo)	Jornada completa (6 meses de duración)	

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Lupiana, a 18 de noviembre de 2026. La Alcaldesa, Blanca del Río Baños.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: e1c0f44645bd1faac016804b00ee31b6e3c9ae60